



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

3368 *MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y SOLARES Y CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE PETRER DURANTE EL EJERCICIO 2023*

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y SOLARES Y CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE PETRER DURANTE EL EJERCICIO 2023

BDNS(Identif.):677511

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677511>)

En el B.O.P. de Alicante n.º 38, de 23 de febrero de 2023, se publicó extracto de la convocatoria 2023 de ayudas destinadas a la adquisición de viviendas y solares, así como a la construcción y rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Petrer, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2023.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2023, ha aprobado la modificación de las bases aprobadas por el propio órgano el 16 de febrero de 2023, quedando la letra a) de la Línea de Subvención 2 del apartado 4 de la Base 1ª con la siguiente redacción:

"a) Las ayudas se aplican exclusivamente a actuaciones de ejecución de las siguientes obras:

1º Obras de construcción, que son aquellas de nueva planta realizadas bien en solar vacante bien cuando previamente se procede a la demolición de edificación existente, así como las obras de ampliación de obra nueva en edificaciones existentes.

2º Obras de rehabilitación, que incluye las siguientes actuaciones:

- obras de rehabilitación y/o reparación total o parcial de viviendas.
- obras de acondicionamiento interior.



- obras estructurales de consolidación o sustitución.
- obras de reforma de fachada, cubierta o medianeras.

Quedan expresamente excluidas las instalaciones de centrales fotovoltaicas y sistemas de climatización, así como mobiliario y electrodomésticos de cocina y baño y similares".

La modificación de las bases de la convocatoria no afecta al plazo de presentación de solicitudes establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2023, por el que se procedió a convocar, para el ejercicio 2023, las ayudas para la adquisición de viviendas y solares y construcción y rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Petrer.

Petrer, 24-04-2023

Administrador Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Petrer